

3. El/La titular y su explotación agrícola

A efectos de esta operación estadística se considera:

Titular agrícola: Es la persona que asume la responsabilidad de una explotación agrícola o ganadera y toma las principales decisiones independientemente de si es o no propietario/a, de su edad o de su situación laboral (jubilado/a o no). La puede dirigir directamente o mediante otra persona (por ejemplo, un familiar u otra persona asalariada).

También se considera titular agrícola al/a la propietario/a de tierras no explotadas o abandonadas, es decir, que no son productivas económicamente y que ninguna otra persona o sociedad explota.

Explotación agrícola: Es el conjunto de tierras y/o ganado que están bajo la responsabilidad de su titular y en la que se utilizan los mismos medios de producción (maquinaria, tierra, instalaciones, abonos...). Si son tierras o instalaciones ganaderas suficientemente distanciadas, de forma que en cada emplazamiento se utiliza distinta mano de obra y maquinaria, debe entenderse que se trata de más de una explotación.

Recuerde: Si es titular de más de una explotación que sea objeto de esta encuesta, deberá cumplimentar un cuestionario por cada una de ellas.

De acuerdo a estas definiciones, por favor responda a las siguientes preguntas:

3.1 Si antes de octubre de 2015, **vendió o cedió todas las tierras** y/o instalaciones ganaderas, o devolvió su uso a su propietario/a, por favor indique la superficie **vendida o cedida**

Superficie vendida o cedida:0234 Hectáreas (con 2 decimales)

→ **Aquí finaliza la cumplimentación del cuestionario.**
Envíe el cuestionario en el sobre de respuesta pagada que ha recibido.
Gracias por su colaboración

3.2 Si desde el año 2013 **vendió o cedió parte** de su explotación, por favor indique la superficie **cedida**

Superficie vendida o cedida: 0249 Hectáreas (con 2 decimales)

3.3 ¿Su explotación dispone de tierras **dedicadas a otros fines** no agrícolas?

- 0803
- 6 NO → **Pase al apartado 4**
 - 1 SÍ → Indique el nº de hectáreas que tiene dedicadas a **otros fines no agrícolas**

Superficie vendida o cedida: 0810 Hectáreas (con 2 decimales)

Y además por favor, indique a **qué otros fines** están dedicadas las tierras:

- 0825
- 1 Terrenos urbanizables, expropiaciones para carreteras, vías férreas...
 - 2 Picaderos, mataderos, comercio de animales, cría de animales de compañía, zoológicos, peletería...
 - 3 Empresas de servicios agrarios
 - 4 Otros (especificar:) _____

4. Superficie Total y Superficie Agrícola Utilizada

Las siguientes cuestiones se refieren al uso de las tierras durante la campaña agrícola 2016 (desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016).

IMPORTANTE:

En los siguientes apartados del cuestionario se solicitarán datos sobre la superficie de las tierras de la explotación. Todas las superficies excepto el champiñón (apartado 6), SE ANOTARÁN EN HECTÁREAS, con dos decimales. Si no fuese posible, puede utilizar otra unidad de medida, siempre que mantenga dicha unidad de medida en todo el cuestionario.

Por favor, confirme qué unidad de medida va a utilizar en el resto del cuestionario:

- Expresará todas las superficies (excepto el champiñón) en HECTÁREAS
- Expresará todas las superficies (excepto el champiñón) en OTRA UNIDAD DE MEDIDA → Especifique el nombre de la unidad de medida

0496 _____

4.1 Superficie total de la explotación

Superficie con dos decimales

0509 _____, ____

Incluye

- Todas las superficies de las parcelas propiedad del titular, las arrendadas de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia.
- Superficies agrícolas y otras superficies como terreno forestal, eriales, eras, pedregales, caminos, naves...

No incluye

- Tierra de su propiedad arrendada o cedida a otros para su uso.

4.2 Superficie Agrícola Utilizada

Superficie con dos decimales

0516 _____, ____

Incluye

- La parte de la superficie total anterior dedicada a los siguientes usos:
 - Cultivos herbáceos
 - Barbechos
 - Huertos para consumo propio
 - Cultivos leñosos
 - Tierras para pastos permanentes

No incluye

- Erial, espartizal y matorral sin aprovechamiento ganadero
- Especies arbóreas forestales
- Eras, construcciones, canteras, estanques...
- Otras tierras cultivables que no han sido utilizadas en la campaña (excepto barbechos).

4.3 ¿Qué parte de esta Superficie Agrícola Utilizada tiene:

		Superficie con dos decimales
En propiedad	0521	_____, ____
En arrendamiento	0537	_____, ____
Tierras comunales cedidas en suertes a estas explotación para su uso exclusivo	0555	_____, ____
En otros regímenes de tenencia (aparcería, fideicomiso, cesión gratuita...)	0542	_____, ____

5. Destino de la producción de la explotación

5.1 ¿Consume el hogar del/de la titular más del 50% del valor de la producción final de la explotación?..... 6102 Sí 1 NO 6

5.2 ¿Representan las ventas directas al consumidor más del 50% del total de las ventas? 6119 Sí 1 NO 6

6. Champiñón, setas y otros hongos cultivados (vea la definición exacta en la Hoja de instrucciones)

Champiñón, setas y otros hongos cultivados en grutas o construcciones específicas. Anote la superficie en metros cuadrados de lechos, bolsas o superficies similares cultivadas en campaña 0705 _____

7. Localización de las tierras

7.1 Las tierras que componen la superficie total de la explotación indicadas en el apartado 4.1 ¿donde se encuentran ubicadas? En caso de que pertenezcan a varios municipios, considere solo aquél donde radica la mayor parte de la superficie

Provincia 0271 _____
 Municipio 0252 _____

7.2 Anote el número de parcelas de la explotación y la referencia catastral de la parcela de mayor superficie:

Nº de parcelas Referencia catastral
 0290 _____ 0304 _____



12345678



8. Superficie Agrícola Utilizada: cultivos, barbechos, tierras para pastos y huertos para consumo propio

Indique la superficie agrupada de cada uno de los cultivos de la explotación

Es importante **NO CONTABILIZAR LA MISMA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ**

Criterios importantes

Se entiende por "superficie de regadío" aquella que haya sido regada al menos una vez durante la campaña agrícola.

Cultivos sucesivos:

En el caso de que una misma parcela hubiera sido dedicada a dos o más cultivos (o usos) en distintos momentos de la campaña agrícola, considere sólo, para dicha parcela, el cultivo (o uso) principal durante la campaña (el de mayor valor de producción).

El cultivo secundario NO DEBERÁ CONSIDERARSE.

Cultivos asociados:

En el caso de que en la misma parcela hubieran convivido dos o más cultivos al mismo tiempo (asociación de cultivos), DEBERÁ CONSIDERAR TODOS ELLOS, indicando en cada cultivo (o uso) su superficie proporcional. Por ejemplo, si la parcela es de 10 ha., y conviven olivar y viñedo al 30% y 70% respectivamente, deberá consignar 3 ha. para olivar y 7 ha. para viñedo.

ES MUY IMPORTANTE NO CONTABILIZAR LA MISMA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ.

CULTIVOS HERBÁCEOS	Secano		Regadío	
	Superficie con 2 decimales		Superficie con 2 decimales	
Cereales para grano				
Trigo blando y escanda	1009	<input type="text"/>	2008	<input type="text"/>
Trigo duro	1016	<input type="text"/>	2015	<input type="text"/>
Cebada	1021	<input type="text"/>	2020	<input type="text"/>
Avena (incluso mezclada con trigo, cebada o centeno)	1037	<input type="text"/>	2036	<input type="text"/>
Centeno (incluido tranquillón).....	1042	<input type="text"/>	2041	<input type="text"/>
Arroz.....			2054	<input type="text"/>
Maíz en grano.....	1068	<input type="text"/>	2067	<input type="text"/>
Otros cereales para la producción de grano (triticale, sorgo, mijo, alforfón, alpiste).....	1074	<input type="text"/>	2073	<input type="text"/>
Leguminosas para grano				
Garbanzos, judías, lentejas	1080	<input type="text"/>	2089	<input type="text"/>
Guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces....	1093	<input type="text"/>	2092	<input type="text"/>
Otras (incluidas las mezclas con cereales) (vezas, yeros, algarroba, alholva, almortas)	1107	<input type="text"/>	2106	<input type="text"/>
Patata	1114	<input type="text"/>	2113	<input type="text"/>
Cultivos industriales				
Remolacha azucarera	1129	<input type="text"/>	2128	<input type="text"/>
Algodón	1135	<input type="text"/>	2134	<input type="text"/>
Otros cultivos textiles (lino textil, cáñamo, yute, abacá, sisal, kenaf)	1140	<input type="text"/>	2149	<input type="text"/>
Girasol	1153	<input type="text"/>	2152	<input type="text"/>
Lino oleaginoso	1166	<input type="text"/>	2165	<input type="text"/>
Soja	1172	<input type="text"/>	2171	<input type="text"/>
Colza y Nabina	1188	<input type="text"/>	2187	<input type="text"/>
Otros cultivos oleaginosos (chufa, adormidera, sésamo, mostaza, cacahuete).....	1191	<input type="text"/>	2190	<input type="text"/>
Tabaco	1205	<input type="text"/>	2204	<input type="text"/>
Lúpulo.....	1212	<input type="text"/>	2211	<input type="text"/>
Plantas aromáticas, medicinales y especias	1227	<input type="text"/>	2226	<input type="text"/>
Otras plantas industriales (caña de azúcar, achicoria).....	1233	<input type="text"/>	2232	<input type="text"/>
Cultivos forrajeros				
Raíces y tubérculos forrajeros.....	1248	<input type="text"/>	2247	<input type="text"/>
Forrajes verdes plurianuales.....	1251	<input type="text"/>	2250	<input type="text"/>
Maíz forrajero cosechado en verde.....	1264	<input type="text"/>	2263	<input type="text"/>
Leguminosas forrajeras cosechadas en verde	1270	<input type="text"/>	2279	<input type="text"/>
Otros forrajes verdes anuales (cereales, gramíneas, colza)	1286	<input type="text"/>	2285	<input type="text"/>
Hortalizas (excepto patata), melones y fresas				
Al aire libre o en abrigo bajo. En tierra de labor.....	1299	<input type="text"/>	2298	<input type="text"/>
Al aire libre o en abrigo bajo. En terrenos hortícolas..	1303	<input type="text"/>	2302	<input type="text"/>
En invernadero o en abrigo alto (accesible)			2319	<input type="text"/>
Flores y plantas ornamentales (venta como flor cortada)				
Al aire libre y/o abrigo bajo	1325	<input type="text"/>	2324	<input type="text"/>
En invernadero			2330	<input type="text"/>
Semillas y plántulas destinadas a la venta	1346	<input type="text"/>	2345	<input type="text"/>
Otros herbáceos (indique el cultivo): _____				
	1359	<input type="text"/>	2358	<input type="text"/>

8. Superficie Agrícola Utilizada: cultivos, barbechos, tierras para pastos y huertos para consumo propio

Para ello tenga en cuenta los criterios que se enuncian en el margen de esta tabla.

BARBECHOS		Superficie con 2 decimales	
Barbechos (incluye las tierras sembradas para abono en verde).....	1482	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CULTIVOS LEÑOSOS	Secano		Regadío	
	Superficie con 2 decimales		Superficie con 2 decimales	
Cultivos leñosos al aire libre que no están en invernadero				
Cítricos				
Naranja, limonero, mandarino, otros.....	1508	<input type="text"/>	2507	<input type="text"/>
Frutales originarios de clima templado				
Manzano, peral, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, guindo, níspero, otros.....	1515	<input type="text"/>	2514	<input type="text"/>
Frutales originarios de clima subtropical				
Platanera, aguacate, chirimoyo, kiwi, higuera, caqui, granado, papayo, mango, piña tropical, otros.....	1520	<input type="text"/>	2529	<input type="text"/>
Bayas				
Grosellero, frambueso, zarzamora, arándano.....	1536	<input type="text"/>	2535	<input type="text"/>
Frutales de fruto seco				
Almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, otros.....	1541	<input type="text"/>	2540	<input type="text"/>
Olivar				
Aceituna de mesa.....	1554	<input type="text"/>	2553	<input type="text"/>
Aceituna de almazara.....	1567	<input type="text"/>	2566	<input type="text"/>
Viñedo				
Uva de mesa.....	1573	<input type="text"/>	2572	<input type="text"/>
Uva para pasas.....	1589	<input type="text"/>	2588	<input type="text"/>
Uva de vinificación				
Vinos de calidad (con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida).....	1592	<input type="text"/>	2591	<input type="text"/>
Otros vinos.....	1606	<input type="text"/>	2605	<input type="text"/>
Viveros				
Viveros de árboles de Navidad.....	1613	<input type="text"/>	2612	<input type="text"/>
Otros viveros.....	1628	<input type="text"/>	2627	<input type="text"/>
Otros cultivos leñosos al aire libre				
Árboles micorrizados para la producción de trufa, algarrobo, alcaparra, pitas, moreras, mimbreras, esparto, junco, caña, té, café..	1634	<input type="text"/>	2633	<input type="text"/>
Cultivos leñosos en invernadero			2648	<input type="text"/>

TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES	Secano		Regadío	
	Superficie con 2 decimales		Superficie con 2 decimales	
Prados y praderas permanentes				
Sin árboles.....	1747	<input type="text"/>	2746	<input type="text"/>
Con árboles {	Pocos árboles.....	1704	<input type="text"/>	2703
	Misma proporción de pasto y árboles.....	1711	<input type="text"/>	2710
	Muchos árboles.....	1726	<input type="text"/>	2725
Otras superficies no sembradas utilizadas para pastos (dehesas, erial, matorral...)				
Sin árboles.....	1845	<input type="text"/>		
Con árboles {	Pocos árboles.....	1802	<input type="text"/>	
	Misma proporción de pasto y árboles.....	1819	<input type="text"/>	
	Muchos árboles.....	1824	<input type="text"/>	
Superficies de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas	1900	<input type="text"/>		

HUERTOS PARA CONSUMO PROPIO	Superficie con 2 decimales	
Anote la superficie dedicada a cultivos en huertos para el consumo de la propia explotación (excluya la superficie ya anotada en HORTALIZAS del apartado CULTIVOS HERBÁCEOS).....	3007	<input type="text"/>



12345678



9. Otras tierras. Recuerde que ES IMPORTANTE NO CONTABILIZAR LA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ

		<u>Superficie con dos decimales</u>
9.1 Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola (erial, matorral...) y que NO se haya utilizado para pastos	3014	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
9.2 Superficie con especies arbóreas forestales (chopo, álamo, eucalipto, encina, carrasca, alcornoque, roble, haya, castaño, pino), que NO se utiliza para pastos	3029	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
* De la cual, montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos (20 años o menos).....	3035	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
9.3 Eras, construcciones, canteras, patios, caminos, estanques... ..	3040	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
9.4 Otras tierras cultivables que NO han sido utilizadas en la campaña (no incluir barbechos).....	3053	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

10. Cultivos para la producción de energías renovables

De los cultivos ya anotados en el apartado 8 anote la superficie de:

Superficie con dos decimales

- Cultivos herbáceos para la producción de biocarburantes u otras energías renovables	3151	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
---	------	---

11. Agricultura ecológica

¿Alguna parcela de la explotación está inscrita en el registro de agricultura ecológica correspondiente y utiliza métodos de agricultura ecológica?

NO → Pase al apartado 12

Sí ↓

Superficie con dos decimales

11.1 Indique la superficie en la que se aplican métodos de producción ecológica:

Superficie calificada	3203	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Superficie en periodo de conversión.....	3210	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

11.2 Indique el total de superficie de producción ecológica (calificada y/o en periodo de conversión) para los siguientes cultivos:

Cereales grano.....	3301	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Leguminosas grano	3318	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Patata.....	3323	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Remolacha azucarera	3339	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Oleaginosas.....	3344	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Hortalizas, melones y fresas	3357	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Prados o praderas permanentes y forrajes verdes plurianuales.....	3360	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Cítricos	3376	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Otros frutales (excepto cítricos) y bayas.....	3382	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Olivar	3395	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Viñedo	3409	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Otros cultivos.....	3416	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

12. Laboreo del terreno y acciones para la conservación del suelo (sólo para herbáceos)

¿La explotación ha tenido cultivos herbáceos (excepto en invernadero) durante la campaña agrícola 2016 (1 Oct. 2015 a 30 Sept. 2016)?

- NO → Pase al apartado 13
- Sí → Clasifique estas superficies de herbáceos atendiendo a:

12.1 Laboreo del terreno para cultivos herbáceos:

		<u>Superficie con dos decimales</u>
Convencional (arado con vertedera o discos)	3604	_____ , ____
Mínimo laboreo	3611	_____ , ____
Siembra directa (no laboreo).....	3626	_____ , ____

12.2 Cubierta invernal del suelo en cultivos herbáceos:

Cultivos de invierno	3632	_____ , ____
Cultivos de cobertura o intermedios	3647	_____ , ____
Residuos de plantas	3650	_____ , ____
Suelo desnudo	3663	_____ , ____
Superficies de cultivos herbáceos cubierta de plantas plurianuales no sembradas durante la campaña agrícola 2016.....	3679	_____ , ____

12.3 Cultivos herbáceos fuera de la rotación prevista

Superficie de herbáceos en la que no ha variado el cultivo en los últimos tres años.....	3685	_____ , ____
--	------	--------------

12.4 Superficies de interés ecológico (SIE) que hayan recibido ayudas de acuerdo al Reglamento (EU) No 1307/2013: barbechos, cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas), superficies forestadas en el marco de los programas de desarrollo rural y superficies dedicadas a agrosilvicultura (Sólo habrán podido optar a estas ayudas las explotaciones con más de 15 ha. de cultivos herbáceos)

3698 _____ , ____

13. Utilización y técnicas de aplicación de estiércol

¿La explotación ha utilizado como abono algún tipo de estiércol durante la campaña agrícola?

- No → Pase al apartado 14
- Si ↓

Indique el porcentaje de estiércol utilizado en la explotación según la técnica de aplicación empleada

		<u>Porcentaje de estiércol</u>
13.1 Aplicación de cualquier tipo de estiércol		
Sin incorporación (o con incorporación después de 24 horas tras la aplicación).....	3702	_____ %
Incorporación antes de 4 horas tras la aplicación	3719	_____ %
Incorporación entre 4 y 24 horas tras la aplicación	3724	_____ %
13.2 Aplicación de estiércol líquido o semilíquido en bandas		
Con latiguillo trasero	3730	_____ %
Con zapata trasera	3745	_____ %
13.3 Inyección de estiércol líquido o semilíquido		
Poco profunda (surco abierto).....	3758	_____ %
Profunda (surco cerrado)	3761	_____ %
13.4 Estiércol total utilizado en la explotación y que no es producido en la misma (adquirido).....	3777	_____ <u>Toneladas de estiércol</u>



12345678



07

16. Ganadería

16.1. ¿La explotación a 30 de septiembre de 2016 se dedicaba a la cría o engorde de ganado, aunque no fuera de su propiedad?

- NO —————> **Pase al apartado 17**
- SÍ —————> Anote el número de animales de cada especie en dicha fecha

Bovinos	Nº de animales	Porcinos	Nº de animales
Vacas			
Lecheras	4006	Cerdas madres y cerdas para reposición de 50 Kg y más	4126
Otras vacas	4013	Lechones de menos de 20 Kg	4132
Otros bovinos de dos años o más			
Machos	4028	Otros porcinos (verracos, cebo y reproductores de desecho)	4147
Novillas	4034	Aves	
Bovinos de entre uno y dos años			
Machos	4049	Gallinas ponedoras	4150
Hembras	4052	Pollos de carne	4163
Bovinos de menos de uno año 4065			
Ovinos			
Ovejas madres y corderas para reposición .	4071	Pavos	4179
Otros ovinos (lechales, recentales, sementales y machos castrados)	4087	Patos	4185
Caprinos			
Cabras madres y chivas para reposición...	4090	Ocas.....	4198
Otros caprinos (cabritos, sementales y machos castrados).....	4104	Avestruces.....	4202
Equinos (caballos, mulas y asnos)..... 4111			
Conejas madres (incluya sólo las hembras reproductoras) 4224			
Colmenas (nº de unidades)..... 4230			
Otros animales que no sean de compañía (especificar)			
..... 4245 Sí <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 6			

16.2 ¿En qué municipio está declarado este ganado o se encuentran las instalaciones ganaderas?

Provincia 0332 _____

Municipio 0311 _____

16.3 ¿Algún tipo de ganado de la explotación está inscrito en el registro de ganadería ecológica de su Comunidad Autónoma?

NO —————> **Pase al punto 16.4**

SÍ —————> Anote el número de cabezas inscritas en el registro de ganadería ecológica:

		Nº de animales
Bovino	4300	_____
Ovino y caprino.....	4317	_____
Porcino.....	4322	_____
Aves	4338	_____
Otros animales	4343	Sí <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 6
<u>Toneladas de estiércol</u>		

16.4 Estiércol total producido en la explotación..... 3783 _____

*Del cual, estiércol producido y no utilizado que sale de la explotación 3796 _____



12345678



17. Mano de obra de la explotación

Titular y Jefe/a de explotación

Se solicitan datos sobre **la persona titular y el/la jefe/a de explotación**, así como el **número de jornadas⁽¹⁾** que se han dedicado a **trabajo agrícola** durante la campaña comprendida entre el **1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016**.

⁽¹⁾ Se entiende por "**Jornada**", un día de al menos 8 horas de trabajo, o bien la suma de varios días de dedicación parcial hasta completar las 8 horas.

Así, por ejemplo, realizan "una jornada" las siguientes personas:
 - la que dedica, en un día, al menos 8 horas al trabajo agrícola de la explotación.
 - la que dedica dos días, pero cada día sólo 4 horas.
 - la que dedica ocho días, pero cada día sólo 1 hora.

⁽²⁾ Se entiende por "**actividad NO relacionada directamente con la explotación**", a toda actividad realizada dentro o fuera de la explotación en la que **NO se utilicen** productos o recursos (superficie, edificios, maquinaria...) de la propia explotación.

17.1 Jefe/a de explotación

Se entiende por "**Jefe/a de explotación**" la persona que realiza la **gestión corriente y cotidiana de la explotación**.

¿Quién actúa como **Jefe/a de explotación**?

5005 El/la propio/a titular de la explotación (persona que figura en la etiqueta, o la indicada en el apartado 1) → **Pase al punto 17.2**

5012 Otra persona →

5027 <input type="checkbox"/> El/la cónyuge del titular u 5033 <input type="checkbox"/> Otro miembro de la familia del titular u 5048 <input type="checkbox"/> Otra persona ajena a la familia	} → Recuerde: El número de jornadas trabajadas por el/la jefe/a de explotación debe ser mayor que 0.
--	---

Nº de jornadas⁽¹⁾ trabajadas 5051

17.2 Otros datos del/de la Jefe/a de explotación (ya sea así mismo titular o se trate de otra persona):

Sexo	Edad	Formación agraria	¿Ha realizado otra actividad NO relacionada directamente con la explotación durante el período de referencia ⁽²⁾ ?
5064 <input type="checkbox"/> Hombre 5070 <input type="checkbox"/> Mujer	5086 <input type="text"/>	5099 <input type="checkbox"/> Experiencia agraria exclusivamente 5103 <input type="checkbox"/> Estudios profesionales agrarios 5110 <input type="checkbox"/> Estudios universitarios agrarios 5125 <input type="checkbox"/> Otra formación agraria o cursos agrarios	5131 <input type="checkbox"/> Sí, como actividad principal 5146 <input type="checkbox"/> Sí, como actividad secundaria 5159 <input type="checkbox"/> NO

¿Ha recibido algún curso de formación en los últimos 12 meses? →

5808 <input type="checkbox"/> Sí 5815 <input type="checkbox"/> NO
--

17.3 El/la titular de la explotación:

5162 Es una persona física → ¿Ha trabajado en la explotación durante la campaña agrícola?

5184 <input type="checkbox"/> Sí → Anote el nº de jornadas ⁽¹⁾ trabajadas 5201 <input type="text"/> 5197 <input type="checkbox"/> NO
--

5178 Es una persona jurídica → **Pase al punto 17.5**

17. Mano de obra de la explotación

Otra mano de obra distinta del/de la titular y el/la jefe/a de explotación

17.4 Otra mano de obra familiar (sólo cuando el/la titular sea persona física)

Excluyendo al/a la titular y al/a la jefe/a de la explotación, ¿ha trabajado en la explotación algún miembro de la familia del/de la titular?

5218 NO

5223 SÍ → Por favor, indique a continuación para cada persona de la familia del titular que ha trabajado en la explotación los siguientes datos (utilice una línea para cada persona y anote en la primera columna el grado de parentesco, por ejemplo: hijo, hermana...):

Familiares	Sexo	Sexo		Nº total de jornadas ⁽¹⁾ trabajadas	¿Recibe regularmente algún tipo de remuneración por el trabajo en esta explotación?		¿Ha realizado otra actividad NO relacionada directamente con la explotación durante el período de referencia ⁽²⁾ ?		
		Hombre	Mujer		SÍ	NO	SÍ, como actividad principal	SÍ, como actividad secundaria	NO
Cónyuge	5239	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 6
_____	5244	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 6
_____	5257	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 6
_____	5260	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 6
_____	5276	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 6

Además de las personas indicadas, ¿algún otro familiar ha trabajado en la explotación durante la campaña agrícola?

5407 SI 1 NO 6

17.5 Otra mano de obra no familiar ocupada regularmente en la explotación

Excluyendo a la persona titular y a sus familiares y al/a la jefe/a de la explotación, ¿ha trabajado alguna persona **regularmente** en la explotación durante la campaña agrícola?

5504 NO

5511 SÍ, han trabajado 6 ó más personas

5526 SÍ, han trabajado menos de 6 personas

→ Pase al punto 17.6

Por favor, indique a continuación para cada persona ocupada regularmente en la explotación la siguiente información:

Trabajadores	Sexo	Sexo		Nº total de jornadas ⁽¹⁾ trabajadas
		Hombre	Mujer	
Trabajador nº 1	5547	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____
Trabajador nº 2	5550	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____
Trabajador nº 3	5563	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____
Trabajador nº 4	5579	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____
Trabajador nº 5	5585	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	_____

- Incluye la mano de obra distinta de la del titular y miembros de su familia, que realiza trabajos agrícolas en la explotación de forma continua durante la campaña, independientemente de las jornadas trabajadas.

- También se incluyen los miembros de cooperativas, comunidades de bienes o asociaciones que hayan realizado trabajos agrícolas en la explotación de forma continua.

- Las personas que hayan realizado trabajos estacionales en la explotación durante periodos cortos, por ejemplo para la recogida de frutas u hortalizas, se considerarán como mano de obra eventual en el punto 17.6.

17.6 Resto de mano de obra

Además de las personas consideradas en los apartados anteriores,

¿Ha contratado **mano de obra eventual** para realizar alguna labor de explotación?

NO

SÍ → Por favor, indique el número total de jornadas⁽¹⁾ trabajadas..... 5854 _____

¿Ha contratado a **trabajadores/as autónomos/as** o a una **empresa de servicios agrícolas o ganaderos** para realizar alguna labor de explotación?

NO

SÍ → Por favor, indique el número total de jornadas⁽¹⁾ trabajadas..... 5867 _____



12345678



18. Actividades de desarrollo rural

¿Se realizan otras actividades complementarias en las que se utilizan los recursos (superficie, edificios, máquinas...) o los productos de la explotación?

- NO → Pase a observaciones
- Sí → Señale las actividades realizadas

Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas	6200	<input type="checkbox"/>	} ¿Qué porcentaje representan estas actividades complementarias respecto de la actividad total de la explotación?
Artesanía	6217	<input type="checkbox"/>	
Transformación de productos agrícolas (queso, vino, conservas...)	6222	<input type="checkbox"/>	
Producción de energía renovable para la venta (eólica, biogás, solar...)	6238	<input type="checkbox"/>	
Transformación de la madera (aserradero)	6243	<input type="checkbox"/>	
Acuicultura (cría de peces, cangrejos...)	6256	<input type="checkbox"/>	
Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones	6269	<input type="checkbox"/>	
Trabajos no agrícolas bajo contrato	6275	<input type="checkbox"/>	
Silvicultura	6281	<input type="checkbox"/>	
Prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos	6308	<input type="checkbox"/>	
Otros.....	6294	<input type="checkbox"/>	6315 <input type="checkbox"/> 10% ó menos
			6320 <input type="checkbox"/> Más de 10% a 50%
			6336 <input type="checkbox"/> Más de 50%

19. Observaciones

Remita el cuestionario en el sobre con franqueo pagado que ha recibido. Gracias por su colaboración.

Objetivos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas y Legislación

Naturaleza , características y finalidad

La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas es una operación estadística periódica, para la recogida, elaboración y publicación de información de la estructura del sector agrario. La Encuesta proporciona principalmente datos relativos a las características de la organización y la estructura del sector y a la utilización de recursos tales como la tierra, el agua, el ganado y la mano de obra.

Legislación

El Reglamento (CE) N° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2008, establece en sus artículos 6º y 11º que los Estados miembros efectuarán una encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 2016. Por otra parte, la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, señala como estadísticas obligatorias aquellas cuya realización resulte obligatoria para el Estado español por exigencia de la normativa de la Unión Europea.

Estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

"Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España" (artículo 10.1 de la LFEP). "Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos" (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP). Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 Euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 Euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,10 a 300,51 Euros (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

